

CODIGO: DOC 5.5 JR 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

I. **DESCRIPCIÓN DE PUESTO.**

Nombre del Puesto: **AUXILIAR ESPECIALIZADO (TEC. ELÉCTRICO, ELECTROMECAÁNICO Y /O ELECTRÓNICO).**

II. **PERFIL DEL PUESTO. (deseable)**

ESTADO CIVIL: Indistinto.

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Carrera Técnica.

EDAD: 25 años en adelante.

HABILIDADES SUGERIDAS AL PUESTO: Conocimiento en dispositivos eléctricos y electrónicos, así como experiencias en sistema solar (inversores y celdas), conocimiento en medidas de piezas especiales así como su instalación, relaciones personales, buena comunicación e iniciativa propia para la solución de problemas.

EXPERIENCIA: 3 años como mínimo.

III. **RELACIONES DE AUTORIDAD:**

JEFE INMEDIATO: Jefe de Departamento de Juntas Rurales.

QUIENES DEPENDEN DE SU PUESTO: No aplica.

AUTORIDAD PARA:

- Definir como solucionar problemas técnicos.
- Solicitar el material necesario para realizar obra.
- Coordinar al personal de apoyo de cada comunidad.
- Definir prioridades en los diferentes problemas.
- Arreglar posibles problemas extemporáneos.

IV. **FUNCIONES GENERALES QUE REALIZA:**

- Apoyar
- Revisar
- Sugerir
- Cooperar y coordinar

CODIGO: DOC 5.5 JR 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

- Arreglar
- Delegar

FUNCIONES PERIÓDICAS:

- Visitas técnicas a las diferentes localidades del Estado de Chihuahua, originadas por medio de oficio solicitado por las comunidades hacia la jcas o por una llamada telefónica a dicha dependencia.
- Desinstalación e instalación de equipo bomba – motor para su revisión y definir en que condiciones se encuentra.
- Revisión de accesorios tanto eléctricos, solares e hidráulicos, todo con el fin para el buen funcionamiento de la fuente.
- Realizar presupuestos en base a la visita técnica realizada, con la idea principal de rehabilitar pozos, tableros eléctricos, tren de descarga, sub estaciones.
- Revisión de transformadores en las sub estaciones para el control de los tabs, esto cuando la C.F.E. no entregue el voltaje adecuado por su líneas de conducción.

V. RESPONSABILIDADES EN EL PUESTO:

- Disponibilidad inmediata ante problemas originados en el momento.
- Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos eléctricos.
- Mantener su herramienta y equipo en buen estado.
- Reportar en tiempo y forma problemas fuera del alcance de su jurisdicción.
- Acatar órdenes precisas.
- Tomar en cuenta siempre que un funcionario público esta para servir a la gente en cualquier momento que se requiera.
- Cumplir con su comisión en tiempo y forma.

CODIGO: DOC 5.5 JR 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

VI. EQUIPO NECESARIO DE APOYO PARA SU DESEMPEÑO:

- Vehículo 4 x 4.
- Zapatos dieléctricos.
- Fluyes.
- Megger portátil.
- Herramienta (desarmador, llaves, pinzas, taladro, grúa (tripie), guantes).
- Sondas.
- Tierrometro.
- Computadoras.
- Localizador satelital (gps).
- Cámara digital.
- Pinzas ponchadotas.
- Medidores de ultrasonido para registrar caudal en pozo.
- Radios portátil (banda ancha).
- Uniformes (overol).
- Arnés.